

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

SECRETARIA DE GUERRA

ÓRDENES

Aprobación de gastos

Como ampliación a la orden de 17 de Septiembre del año anterior (B. O. núm. 25), en lo que se refiere a la aprobación de gastos por las autoridades divisionarias, se concede dicha facultad en la cuantía que se especifica en su artículo 2.º, al Excmo. Sr. General Jefe del Aire.

Burgos 12 de Julio de 1937.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E. del día 14.)

Uso de uniforme

Por orden comunicada con fecha 9 de Octubre último a los Generales de las Divisiones, se dispuso que todos los Jefes y Oficiales de las escalas activas y los retirados que se hallasen prestando servicio, vistieran constantemente de uniforme mientras durasen las actuales circunstancias, orden que para su mayor difusión y exacto cumplimiento se publica hoy en el *Boletín oficial* del Estado.

Burgos 12 de Julio de 1937.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E. del día 14.)

SECCION DE MARINA

ORDEN

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, visto lo expuesto por el Almirante de la Flota Nacional, se ha servido disponer que en la orden de la Sección de Marina de 11 de Junio pasado (B. O. número 240), queda modificada en la siguiente forma:

«Artículo 6.º. A todo voluntario de esta clase se le facilitará el vestuario que señala la orden ministerial de 14 de Febrero de 1936 (*Diario oficial* número 40).»

Salamanca 8 de Julio de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

(B. O. del E. del día 14.)

SECCION AGRONÓMICA DE SORIA

Juntas locales de Informaciones agrícolas.--Circular

Se recuerda a las Juntas locales de Informaciones agrícolas, que según el artículo 50 del Real decreto de 29 de Abril de 1927, tienen la obligación de poner inmediatamente en conocimiento de esta Sección Agronómica los accidentes meteorológicos (pedriscos, trombas, inundaciones, heladas, etc.), acaecidos en el término municipal que hayan producido daños en los campos.

Los Sres. Alcaldes, como Presidentes de las referidas Juntas, cuidarán del cumplimiento del servicio.

Soria 14 de Julio de 1937.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez Borque. 1690

Juzgados de primera instancia

AGREDA

Don Francisco Pérez Caballero de Córdoba, Juez municipal de esta villa ejerciendo funciones del de 1.ª instancia por ausencia del propietario,

En méritos de la demanda ejecutiva promovida por el Procurador D. Joaquín de Cereceda

y Mauleón, en nombre y representación de don Victor Hernández Saenz, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Castilruiz, contra D. Demetrio Martinez Madurga, de igual vecindad, sobre reclamación de 3.500 pesetas, intereses legales y costas, en cuyos autos se ha acordado en providencia del día de la fecha sacar nuevamente a pública subasta con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho ejecutado para pago del principal, intereses y costas, cuyos bienes que a continuación se expresan, se hallan tasados en pesetas 18.730, y que con la rebaja del 25 por 100 quedan reducidas en 14.047'50 pesetas.

Bienes inmuebles embargados

1.º Una casa con su corral, cochera, pajaras y cerrada en la calle Bajera; que linda al Norte, dicha calle; Sur, María Gómez; Este, herederos de Luis Pérez, y Oeste, calle que sale a la senda de la Vega; tasada en 14.365 pesetas.

2.º Un cerrado de labor en la carretera; que linda al Norte, camino de Agreda; Sur, Nazario García; Este, herederos de Gregorio Orte, y Oeste, camino de Matalabreras; en 1.500 pesetas.

3.º Una era de pan trillar en el Barranco; que linda al Norte, herederos de Juan Jiménez; Sur, se ignora; Este, Clemente Jiménez, y Oeste, Eugenio Jiménez; en 1.850 pesetas.

4.º Una finca en el camino de la Fuente en la parte de la carretera; que linda al Norte, camino de Fuentestrún; Sur, camino de la Fuente; Este, Aniceto Jiménez, y Oeste, Urbano Ruiz; en 815 pesetas.

Por dicha cantidad de las 14.047'50 pesetas, se ponen en venta dichos bienes inmuebles embargados, señalándose para la subasta el día 29 de Julio próximo venidero y hora de las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado y municipal de Castilruiz; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de las 14.047'50 pesetas, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Agreda a 23 de Junio de 1937.—Francisco Fernández.—El Secretario, Licenciado Juan Azcune. 1670

84.—Derechos de inserción 28 pesetas.

MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)

D. Vicente Diez Gaspar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se cita a D. Donato Sanz,

vecino de Mezegosa, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como padre del interfecto Victorio Sanz López, en el sumario que instruyo con el número 8 del año actual sobre muerte; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, teniéndose por ofrecido dicho procedimiento.

Dado en Molina de Aragón a 30 de Junio de 1937.—Vicente Diez Gaspar.—El Secretario judicial, Felipe Bacarizo. 1673

Ayuntamientos

MIRALRIO (GUADALAJARA)

Ignorándose el paradero de los mozos Federico Gil Cuadrado, hijo de Atanasio y de Juliana, Pedro Mauro Esteban, hijo de Hermenegildo y Petra, naturales de esta villa, que nacieron en 18 de Julio y 17 de Septiembre de 1909, respectivamente, pertenecientes al cupo de instrucción, tercer trimestre del reemplazo de 1930, se les cita en forma por la presente para que de conformidad con lo dispuesto en la orden de la Secretaría de Guerra de 22 del pasado mes, se presenten en la Caja de Recluta de Soria, núm. 33 o en la mas próxima de donde residan de la zona liberada para su destino a Cuerpo activo; con la advertencia que de no verificarlo sufrirán los perjuicios a que haya lugar.

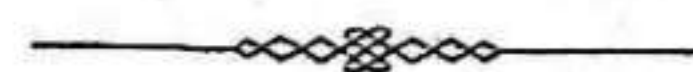
Miralrio 8 de Julio de 1937.—El Alcalde, Ruffo Flores. 1687

EDICTO

Como Agente ejecutivo del pósito de esta ciudad, nombrado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, a la par que también Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Emplazo por el presente edicto a D. Anastasio Sevilla, vecino de Soria, para que en el término de ocho días a contar de la fecha, comparezca por sí o por persona que lo represente en los expedientes que se le siguen por débitos al expresado pósito y arbitrios municipales al Excmo. Ayuntamiento; previniéndole que de no efectuarlo así, se le seguirán los perjuicios a que hubiere lugar.

Soria 10 de Julio de 1937.—El Agente ejecutivo, Antonio Rubio. 1692



SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso dia- rio de ren- tas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario con- cedido. . . Pesetas	Combatientes en el frente — Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada	Observaciones
Sanz Lorenzo, María.....	Osma.....	Uno.....	»	3	Abad Ransanz, Leonardo.....	1	Alta Junio.
Crespo Crespo, María Cruz.....	Carrascosa de Abajo.....	Dos.....	3	0 25	Peñas Crespo, Máximo.....	9	Idem.
Palacin Blasco, Salvadora.....	Cihuela.....	Dos.....	»	2	Martínez López, Saturnino.....	13	Alta.
Carramiñana García, Santiago.....	Idem.....	Cinco.....	»	1	Carramiñana Castillo, Rufino.....	8	»
Polo Gil, Antonino.....	Idem.....	Dos.....	»	1	Polo Gomez, Angel.....	9	»
Anula a los padrones publicados los días 27 de Abril y 25 de Mayo							
Jimenez Maria, Florencia.....	Huérteles.....	Uno.....	»	2 50	García García, León.....	»	»
Espuelas Maria, Pilar.....	Idem.....	Uno.....	1 50	2 50	Jiménez del Prado, Angel.....	»	»
Jimenez Barreros, Raimunda.....	Idem.....	Uno.....	1 50	2 50	Cuesta Saenz, Angel.....	»	»
Rectificación a la adición del padrón publicado el 29 de Abril							
Blasco Penacho, Inocencio.....	Deza.....	Dos.....	2	2	Blasco Lite, Eugenio.....	8	»
Celorio Martínez, Concepción.....	Idem.....	Dieciséis.....	0 50	3 50	Alonso Martínez, Atanasio.....	1	»
Esteras Arribas, Juliana.....	Idem.....	Tres.....	3 50	1 50	Toral Esteras, Vicente.....	2	»
Gil Carramiñana, Eugenia.....	Idem.....	Uno.....	2	1	Gomez Puebla, Pascual.....	3	»
Luengo Lozano, Petra.....	Idem.....	Dos.....	3 25	1	Martínez Luengo, Vicente.....	4	»
Martínez Lozano, Mercedes.....	Idem.....	Tres.....	»	5	Sánchez Orte, Fernando.....	5	»
Santander Royo, Juana.....	Idem.....	Siete.....	3	5	Gracia Santander, Raimundo.....	7	»
Esteban Manrique, Felipa.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Alejandro Lozano, Galo.....	9	»
Gracia Poza, José.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Gracia Mateo, Gabriel.....	10	»
Langa Germán, Felipe.....	Santa Maria de Huerta.....	Ocho.....	5 50	2 50	Morlanes Ramos, Esteban.....	22	Alta.
Lallana Sánchez, Pascuala.....	Idem.....	Tres.....	»	3	Sánchez Alba, Ange.....	23	Idem.
Adición al padrón publicado el 10 de Abril							
Perez Nicolás, Satoria.....	Villaverde del Monte.....	Dos.....	1	3	Romera Martínez, Cirilo.....	2	»
Anula a los padrones publicados							
Moreno Hernando, Victoria.....	Langa.....	Tres.....	»	3	Embid Gregorio, León.....	1	»
Blas Santos, Simón.....	Idem.....	Dos.....	»	4	Blas Alcalde, Crisanto.....	2	»
Navas Carrasco, Gregoria.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Esteban Esteban, Virgilio.....	3	»
Lama Ponce, Patricia.....	Idem.....	Dos.....	»	4	Carrasco Martín, Pedro.....	4	»
Ovejero Gómez, Dorotea.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Medrano Carrasco, Eleuterio.....	5	»
Cabeza Zayas, Agustina.....	Idem.....	Seis.....	»	5	Ortiz Aparicio, Pedro.....	6	»
Alonso Alcubilla, Vicenta.....	Idem.....	Dos.....	»	4	Rayo Navas, Teodoro.....	1	»
Santos Andrés, Fermín.....	Idem.....	Uno.....	»	4	Santos Rodrigo, Manuel.....	2	»

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido... Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada....	Observaciones
Sánchez Roblegordo, Miguel.	Langa.	Dos.	3	1	Sanchez Moreno, Maximo	3	»
Hernando Rocha, Zanocio	Idem.	Dos.	3	1	Hernando Moreno, Raul.	1	»
García Pérez, Gregoria.	Idem.	Dos.	3	1	Carrasco Garcia, Martin	2	»
Sanz Aceña, Justo.	Idem.	Uno.	»	3	Redondo Pozas, Eladio.	3	»
Santos Esteban, Pantaleón	Idem.	Seis.	7	1	Santos Molinero, Pablo.	4	»
Santos Andrés, Tecedorito	Idem.	Cuatro	3	1	Santos Aparicio, Andres	5	»
Vicente Hergueta, Filomena	Idem.	Tres	»	5	Aparicio Redondo, León.	6	»
Aparicio Lafuente, Maria	Idem.	Tres	3	2	Carrasco Alonso, Miguel.	1	»
Santos Rodrigo, Alejandro	Idem.	Dos.	1	3	Illana Garcia, Bonifacio.	3	»
Ortiz Esteban, Isidoro.	Idem.	Seis.	5	3	Ortiz Ortiz, Poncio.	4	»
Redondo Illana, Esperanza	Idem.	Dos.	3	1	Ortiz Gonzalez, Cándido	5	»
Aparicio Casado, Isabel	Idem.	Uno.	50	1	Rubio Aparicio, Nazario	6	»
Alonso Aparicio, Juan	Idem.	Dos.	1	3	Alonso Aleubilla, Juan.	1	Alta Junio.
Aparicio García, Isabel	Idem.	Uno.	2	1	Pablo Aparicio, Pablo de.	2	»
Carrasco Lorenzo, Gregoria.	Idem.	Uno.	50	1	Navas Carrasco, Angel.	3	»
Maluenda Ponce de León, Pedro	Idem.	Uno.	50	1	Maluenda Martin, Ramón.	4	»
Santos Molinero, Nicolasa.	Idem.	Tres	2	3	Redondo Illana, Gregorio	5	»
Anula al padrón publicado el 27 de Abril							
Vazquez Chamorro, Leocadio.	Fuencaliente de Medina, na, Azcamellas.	Tres	3 25	1	Vázquez Garcia, José.	1	»
Heredia Lario, Rogelio.	Fuencaliente de Medina	Dos.	2 75	1	Heredia Benito, Julián	2	»
Vazquez Serrano, Domingo.	Idem, Azcamellas	Tres	3 50	1	Vázquez Vázquez, Juan	3	»
Treviño Martínez, Dionisia	Idem, id.	Uno.	1 05	2	Muñoz Treviño, Bonifacio	4	»
Lozano Lario, Juliana.	Fuencaliente de Medina	Uno.	1 05	2	Vázquez Lozano, Maximo.	5	»
Gonzalo Casado, Amparo.	Idem, Azcamellas	Tres	3	2	Chamarro Gonzalo, Victorano	6	»
Vazquez de Francisco, Isabel.	Idem, id.	Cuatro	3 50	2	Alonso Vázquez, Angel.	7	»
Heredia Benito, Nicanora.	Fuencaliente de Medina	Dos	1	3	Ano Lozano, Jesús del	8	Alta Junio.
Fuente Lario, Pedro de la.	Idem, Torralba	Dos	2	2	Torrejón Huerta, Aniceto.	9	Idem.
Plaza Minguez, Toribia.	Idem, id.	Uno.	1 50	1	Archilla Plaza, Antonio.	10	Idem.
Gonzalo Sanz, Juan.	Idem, id.	Cuatro.	4 75	1	Gonzalo Garcia, Manuel.	11	Idem.
Vazquez de Francisco, Sotero.	Idem, Azcamellas	Dos.	3	1	Vázquez Treviño, Domingo.	12	Idem.
Adición al padrón publicado el 25 de Mayo							
Cabeza Gómez, Eduvigis.	San Esteban de Gormaz	Dos.	»	4	Gil Cabeza, Sebastián.	26	»
Lucas Cabrerizo, Marcela.	Idem.	Dos.	»	4	Martin Garcia, Mariano.	27	Alta Junio.
Esteban González, Benigno.	Idem.	Uno.	2	1	Esteban Esteban, Roman.	28	Idem.
Madrid Alonso, Alejo.	Idem.	Tres	3 50	1	Madrid Pérez, Facundo	29	Idem.
Anula los padrones publicados los días 4 y 23 de Mayo							
Bayo Martínez, Casilda.	Villarijo	Dos.	»	3	Cemborain España, Valeriano.	»	»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 13 de Julio de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)